



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 2014.-

**VISTO:**

La nota entrada a FCN. N° 3583/14 presentada por la Dra. Silvia Graciela Estevao Belchior.

La Resolución CDFCN. N° 089/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada nota se solicita rectificar parcialmente la Res.CDFCN. N° 089/14.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Rectificar en anexo de la R.CDFCN. N° 089/14 en lo referente a la actividad "A través del microcopio: diagnóstico diferencial de enfermedades que afectan la salud sexual y reproductiva" y reemplazarlo por lo que figura en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 577/14.-**

Dra. Barbara Lis Acosta Ferrello  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Lilianna Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Ciencias Naturales

**ANEXO. Cpde. R.CDFCN. N° 577/14.-**

Actividad	Cuatrimestre	Carga horaria	Asignaturas Correlativas
“A través del microscopio: diagnóstico diferencial de enfermedades que afectan la salud sexual y reproductiva”	Segundo	100 hs.	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica. Fisiología. Química Biológica II. Química Analítica II. Microbiología Clínica.

\*\*\*\*\*

FR  
-  
PR